

	CERTIFICACIÓN	VERSION: 02	CODIGO: F-EPSS-88
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 21/01/2022	
	EPS'S	Página 1 de 2	

EL SUSCRITO JEFE TÉCNICO DE CONTABILIDAD Y CARTERA DE SALUD DEL PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPS'S DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE

CERTIFICA:

Que, en estricto cumplimiento de la Circular Externa **N.º 2025151000000007-5 de 2025**, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, Comfaoriente EPSS, efectuó el reporte del Cronograma de Conciliación, Depuración y Saneamiento, conforme al archivo tipo FT038, el cual fue transmitido a través del aplicativo Nuevo Sistema de Recepción, Validación y Cargue de Circular (NRVCC) y publicado en el micrositio de rendición de cuentas disponible en la página web institucional, dentro de los plazos establecidos en la citada circular.

Que, en el mencionado Cronograma de Conciliación, Depuración y Saneamiento, se programó la fecha de conciliación con la IPS **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONARBIENESTAR**, identificada con **NIT 900.101.736**, para el día **19 de enero del 2026**, habiéndose informado previamente la fecha, modalidad de la conciliación y las instrucciones para el suministro de la información correspondiente a los saldos en cartera según la EBP con corte a 30 de junio del 2025, mediante comunicación enviada el 10 de octubre del 2025, a los correos electrónicos coordinadornacionalcalidad@gmail.com y analistacartera01@redinsalud.com; asimismo, se reiteró el nuevamente el envío de la información de cartera de la EBP al mismo corte, a través de los correos electrónicos antes mencionado, el día 05 enero del 2026; en respuesta a ello, y por instrucción de la IPS, se remite la solicitud al correo electrónico, coordinadorcartera@redinsalud.com, el día 09 de enero del 2026.

Una vez recibida la información por parte de la IPS, y en cumplimiento de la fecha programada, Comfaoriente EPS'S envió la cartera en formato Excel y el acta conciliatoria para la respectiva firma entre las partes el día **19 de enero de 2026**, al correo coordinadorcartera@redinsalud.com; Sin embargo, la IPS manifestó que no firmaría el acta hasta que la ERP expidiera la certificación de retenciones del año gravable 2025. Ante esta situación, el área de Tesorería de Comfaoriente EPS'S, respondió mediante correo electrónico que la certificación se encuentra en trámite para ser enviada a la entidad, no obstante, en el mes de enero 2026, no puede ser expedida; asimismo, se Informó que la normativa vigente de la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)** establece que dichos certificados deberán expedirse a más tardar el último día hábil del mes de marzo para cada vigencia.

Finalmente se hizo claridad que la certificación requerida, es independiente del presente proceso; asimismo, se sugirió al prestador plasmar en el acta la observación de la solicitud reflejando un compromiso entre las partes para poder dar continuidad al proceso, y se informó que la firma del acta conciliatoria es necesaria para finalizar y dar cumplimiento a la Circular Externa N.º

	CERTIFICACIÓN	VERSION: 02	CODIGO: F-EPSS-88
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 21/01/2022	
	EPS'S	Página 2 de 2	

2025151000000007-5 de 2025; no obstante, el día 10 de febrero del 2026, se recibió un correo de parte de la IPS donde informa que sin la certificación de las retenciones de la vigencia 2025, no se daría lugar a firmar el acta de conciliación.

Por lo anterior, me permito informar que la IPS será incluida nuevamente en el próximo Cronograma de Conciliación, Depuración y Saneamiento, en el marco de la Circular Externa N.º 2025151000000007-5 de 2025, conforme a los lineamientos allí establecidos para la elaboración de dicho cronograma.

ANEXOS

- Notificación del Cronograma de Conciliación, Depuración y Saneamiento. Nueve (9) folio (s).

La presente certificación se expide en San José de Cúcuta a los once (11) días del mes de febrero del 2026, con destino a la Superintendencia Nacional de Salud, como soporte del cumplimiento del Cronograma de Conciliación, Depuración y Saneamiento en el marco de la Circular Externa N.º 2025151000000007-5 de 2025.

(Original firmada)

OSCAR CANCINO BAUTISTA
JEFE TÉCNICO DE CONTABILIDAD Y CARTERA DE SALUD
COMFAORIENTE EPSS

	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
REVISÓ	LAURA CAROLINA CAÑAS PEÑA	OPERATIVO CONTABLE - COMFAORIENTE EPS-S	(Original firmada)
ELABORÓ	KAREN MENESES	Auxiliar Contable SERVI- SUMINISTROS E.S.T LTDA Personal en Misión – COMFAORIENTE EPSS	(Original firmada)
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y/O TÉCNICAS VIGENTES Y POR LO TANTO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL REMITENTE.			